



## Acta Extraordinaria de Cabildo N° 35

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día seis de julio del año dos mil dieciséis, se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

**Como Primer Punto.-** La Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los ciudadanos:

C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional; C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal; C. Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor Propietario; C. Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria; C. Felipe de Jesús Granda Pastrana, Tercer Regidor Propietario; C. Carlos Molano Robles, Quinto Regidor Propietario; C. Sarai Aguilar Medina, Sexta Regidora Propietaria; C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Octava Regidora Propietaria; C. Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Ada Luisa Velázquez Hernández, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. José Javier Moran Aramoni, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. María Mandiola Totoricaguena, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional y C. Beatriz Eugenia Tovilla González, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional. Así mismo la ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento.

Faltando los CC. María Paulina Mota Conde, Cuarta Regidora Propietaria, Silverio Humberto Almazán Torres; Séptimo Regidor Propietario, C. Gabriel León Cruz, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional, quienes justifican su ausencia a la presente sesión mediante permiso.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

**Como Segundo Punto.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PARTE COMPLETA



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Acto seguido, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el orden del día de referencia.

En este momento, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **orden del día**, habiéndolo, en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

**Como Tercer Punto.-** Con fundamento en el artículo 111 del Reglamento del Cabildo de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, solicita se someta a consideración del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del párrafo segundo del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del documento, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el documento; y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

siguiente: -----

**A C U E R D O.-** Con fundamento en el artículo 111 del Reglamento del Cabildo de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, solicita se someta a consideración del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del párrafo segundo del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; **ESTE AYUNTAMIENTO DETERMINA AUTORIZAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**ARTÍCULO 58.- EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ...**

**EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ...**

**I. DOS SERÁN REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL, DE LOS CUALES UNO SERÁ EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUE TAMBIÉN LO SERÁ DEL CONSEJO, Y EL OTRO SERÁ DESIGNADO POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE ENTRE LOS MIEMBROS DE CARRERA JUDICIAL QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**II. A LA III. ...**

**LOS CONSEJEROS ACTUARÁN ...**

**LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA...**

**EL CONSEJO DE LA JUDICATURA...**

**CORRESPONDE AL CONSEJO...**

**I A LA VIII. ...**

**LAS DECISIONES DEL PLENO...**

**EL CÓDIGO ESTABLECERÁ...**

**LA VISITADURÍA ESTARÁ...**

**EL CONSEJO DE LA JUDICATURA...**

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO.**

**EL EJECUTIVO DEL ESTADO DISPONDRÁ SE PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE DECRETO.**

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar



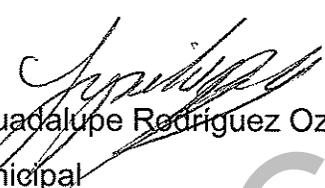
EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

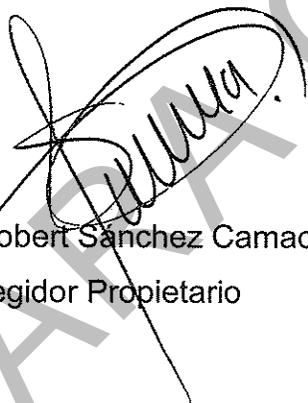
En este momento, la ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

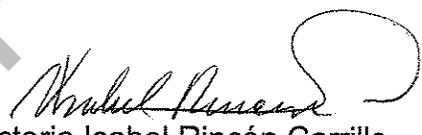
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con diez minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, declaró clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor  
Presidente Municipal Constitucional

  
C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna  
Síndica Municipal

  
C. Iván Robert Sánchez Camacho  
Primer Regidor Propietario

  
C. Victoria Isabel Rincón Carrillo  
Segunda Regidora Propietaria

  
C. Felipe de Jesús Granda Pastrana  
Tercer Regidor Propietario

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 35 CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DEL 2016.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. Carlos Molano Robles  
Quinto Regidor Propietario

C. Saraí Aguilar Medina  
Sexta Regidora Propietaria

C. Catalina Graciela Licea Bonilla  
Octava Regidora Propietaria

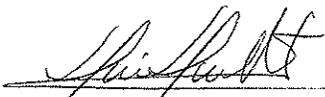
Jovannie Maricela Ibarra Gallardo  
Novena Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. Ada Luisa Velázquez Hernández  
Décima Primer Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. José Javier Moran Aramoni  
Décimo Segundo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 35 CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DEL 2016

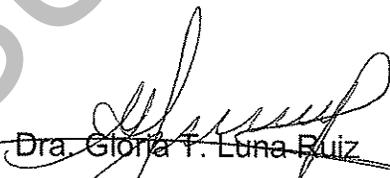
EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA, BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SE CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

  
C. María Mandiola Totoricaguena

Décima Tercer Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

  
C. Beatriz Eugenia Toyilla González

Décima Cuarta Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional.

  
Dra. Gloria T. Luna Ruiz  
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 35 CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DEL 2016

PARA CONSULTA